



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de agosto dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Garantía Mobiliaria
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00615-00
Decisión	Accede - ordena

Se incorpora escrito radicado por la abogada **Diana Catalina Naranjo Isaza**, apoderada de la parte demandante, en el cual solicita el envío del despacho comisorio o el expediente digital, por lo cual, se accede a lo solicitado y se ordena el envío del link del presente proceso al correo electrónico notificacionesjudiciales@naranjogomez.com.co, para que la parte actora revise todas las actuaciones del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley

527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **405e51621826de96f6c860fe00964ea94a22042285be8f28c1e4bba7bc3ca311**

Documento generado en 18/08/2021 09:07:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>